



## ANEXO I

### LÍNEAS PRIORITARIAS

Se priorizarán las siguientes Líneas de Investigación según la cantidad de proyectos establecidos para cada una de ellas:

#### 1. Investigación para la enseñanza de las disciplinas proyectuales.

- 1a- Investigación para la enseñanza de la arquitectura y el urbanismo.
- 1b- Investigación para la enseñanza del diseño industrial
- 1c- Investigación para la enseñanza del diseño gráfico

### FINANCIAMIENTO

La FAUD financiará hasta **12 (doce)** proyectos que desarrollen las Líneas priorizadas con un subsidio de hasta pesos doscientos cincuenta mil **(\$250.000)**, entre los que se encuentren aprobados académicamente. De este total se establecen 4 (cuatro) para la línea 1a- Investigación para la enseñanza de la arquitectura y el urbanismo, 4 (cuatro) para la línea 1b- Investigación para la enseñanza del diseño industrial y 4 (cuatro) para la línea 1c- Investigación para la enseñanza del diseño gráfico. Asimismo, financiará hasta **3 (tres)** no incluidos en las líneas priorizadas con un subsidio de hasta pesos ciento cincuenta y cinco mil **(\$155.000)**, entre los que se encuentren aprobados académicamente.

### CRONOGRAMA

- Presentación de solicitudes por Mesa de Entradas de la FAUD: **entre el 08 de setiembre y el 24 de octubre de 2025.**
- Informe de resultados provisorios: **el 7 de noviembre de 2025.**
- Fecha límite para la presentación de reconsideraciones: hasta el **14 de noviembre de 2025.**
- Publicación de resultados definitivos y presentación al consejo Directivo: **el 21 de noviembre de 2025.**
- Fecha límite para presentación de Acta Compromiso: **el 28 de noviembre de 2025.**
- Periodo de vigencia de la ejecución de los proyectos: desde el **01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2027.**
- Presentación de informe final de proyecto y rendición de subsidio **31 de julio de 2027.**